CONTRATO ABIERTO Nº 011/2017

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma; TRAKS - CAR, con R.U.C.Nº. 6505103-3, domiciliada en Carlos Antonio López Nº 109 casi 1º de Mayo Bº Cerrito (Ruta Nº 1 km 16) de la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Jorge C. Maure Navarro, con Cédula de Identidad N° 6.505.103, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, contrata los servicios de la empresa; TRAKS - CAR, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO" de la contratante.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	11	0	240	30	1	0	15.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 321.110.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa con ID Nº 321.110, convocado por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 286/2017 de fecha 27/03/17.

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	P. Unitario
1			**ÍTEM 1 – MANTENIMIENTO**	
1,1	Unidad	1	CAMBIO ACEITE MOTOR	90.000
1,2	Unidad	1	CAMBIO ACEITE DE CAJA	110.000
1,3	Unidad	1	CAMBIO ACEITE DIFERENCIAL	70.000
1,4	Unidad	1	CAMBIO BUJÍAS	30.000
1,5	Unidad	1	CAMBIO CABO ACELERADOR	11.000
1,6	Unidad	1	CAMBIO CABO VELOCÍMETRO	7.000
1,7	Unidad	1	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	30.000
1,8	Unidad	1	CAMBIO FILTRO DE AIRE	35.000
1,9	Unidad	1	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	35.000
1,10	Unidad	1	CAMBIO MANGUERA CALEFACCIÓN	53.000
1,11	Unidad	1	CAMBIO MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	21.000
1,12	Unidad	1	CAMBIO TAPA COMBUSTIBLE	21.000
1,13	Unidad	1	CAMBIO TAPA RADIADOR	21.000
1,14	Unidad	1	CARGA ADITIVO PARA RADIADOR	14.000
1,15	Unidad	1	CARGA ANTICONGENALTE PARA RADIADOR	14.000
1,16	Unidad	1	CARGA FLUIDO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	14.000
1,17	Unidad	1	CARGA FLUIDO DE EMBRAGUE	14.000
1,18	Unidad	1	CARGA FLUIDO DE FRENO	14.000
1,19	Unidad	1	CONTROL AGUA DESTILADA BATERÍA	14.000
1,20	Unidad	1	CONTROL BUJÍAS	7.000
1,21	Unidad	1	ENGRASE DE RULEMANES	11.000
1,22	Unidad	1	LAVADO COMPLETO	18.000
1,23	Unidad	1	LIMPIEZA BOMBA INYECTORA	35.000
1,24	Unidad	1	LIMPIEZA Y CALIB. PICO INYECTOR	35.000
1,25	Unidad	1	LIMPIEZA DE RADIADOR	21.000

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

1,26	Unidad	1	LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	70.000
1,27	Unidad	1	LIMPIEZA FILTRO DE AIRE	7.000
2			**ÍTEM 2 - REPARACIÓN DE MOTOR**	
2,1	Unidad	1	REPARACIÓN MOTOR COMPLETO	560.000
2,2	Unidad	1	BOMBA DE ACEITE	56.000
2,3	Unidad	1	CALCE LATERAL	56.000
2,4	Unidad	1	CAMBIO JUNTA TAPA BALANCÍN	35.000
2,5	Unidad	1	CAMBIO JUNTA TAPA MOTOR	70.000
2,6	Unidad	1	CAMBIO RETENES FRENTE MOTOR	50.000
2,7	Unidad	1	CASQUILLOS BANCADA	35.000
2,8	Unidad	1	CASQUILLOS DE BIELA	56.000
2,9	Unidad	1	CEPILLADO TAPA MOTOR	70.000
2,10	Unidad	1	JUEGO BUJES DE BIELA	56.000
2,11	Unidad	1	JUEGO DE PISTONES	56.000
2,12	Unidad	1	JUEGO GUÍAS DE VÁLVULAS	56.000
2,13	Unidad	1	JUEGO JUNTA MOTOR	85.000
2,14	Unidad	1	JUEGO VÁLVULA ADMISIÓN	85.000
2,15	Unidad	1	JUEGO VÁLVULA ESCAPE	56.000
2,16	Unidad	1	JUEGOS DE AROS	110.000
2,17	Unidad	1	RECTIFICACIÓN EN TORNERÍA	110.000
2,18	Unidad	1	REPARACIÓN DE BOMBA INYECTOR	35.000
2,19	Unidad	1	REPARACIÓN DE PICOS INYECTORES	35.000
2,20	Unidad	1	SOPORTE MOTOR	56.000
2,21	Unidad	1	TENSOR DE CORREA DENTADA	70.000
3			**ÍTEM 3 - REPARACIÓN DE CAJA**	
3,1	Unidad	1	CAMBIO DE CARDAN TRASERO	140.000
3,2	Unidad	1	CAMBIO DE CRUCETA (C/U)	56.000
3,3	Unidad	1	CAMBIO DE RETEN PALIER (CADA LADO)	56.000
3,4	Unidad	1	DESMONTAR Y MONTAR CAJA	35.000

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

3,5	Unidad	1	REPARACIÓN DE CAJA MECÁNICA	560.000
3,6	Unidad	1	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL TRASERO	140.000
3,7	Unidad	1	REPARACIÓN DE TRANSFERENCIA	140.000
4			**ÍTEM 4 - REPARACIÓN TREN DELANTERO Y TRASERO**	
4,1	Unidad	1	ALINEACIÓN Y BALANCEO DE RUEDAS	56.000
4,2	Unidad	1	CAMBIO BRAZO PITMAN	70.000
4,3	Unidad	1	CAMBIO BRAZO ZETA	70.000
4,4	Unidad	1	CAMBIO BUJES CENTRALES Y LATERALES DE BARRA ESTABILIZADORAS	35.000
4,5	Unidad	1	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO CADA UNO	70.000
4,6	Unidad	1	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO CADA UNO	70.000
4,7	Unidad	1	CAMBIO DE CUBIERTAS	70.000
4,8	Unidad	1	CAMBIO DE LLANTAS	85.000
4,9	Unidad	1	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR CADA UNO	56.000
4,10	Unidad	1	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR CADA UNO	56.000
4,11	Unidad	1	CAMBIO ESPIRAL DELANTERO CADA UNO	56.000
4,12	Unidad	1	CAMBIO MUÑEQUIN DE DIRRECCIÓN CADA UNO	70.000
4,13	Unidad	1	CAMBIO PRISIONERO Y TUERCA DE RUEDA	35.000
4,14	Unidad	1	HOMOCINÉTICA	126.000
4,15	Unidad	1	JUEGO DE REPARACIÓN DE SIN FIN DE DIRECCIÓN	70.000
4,16	Unidad	1	PRECAT DE DIRECCIÓN	56.000
4,17	Unidad	1	REPARACIÓN BRAZO CENTRAL DE DIRECCIÓN	70.000
4,18	Unidad	1	CAMBIO BRAZO CENTRAL DE DIRECCIÓN	70.000
4,19	Unidad	1	REPARACIÓN DE LLANTAS	35.000
4,20	Unidad	1	REPARACIÓN DE SINFÍN DE DIRECCIÓN	56.000
4,21	Unidad	1	CAMBIO DE SINFÍN DE DIRECCIÓN	140.000
4,22	Unidad	1	REPARACIÓN PARRILLA SUPERIOR E INFERIOR	70.000
4,23	Unidad	1	VULCANIZACIÓN	35.000
5			**ÍTEM 5 - REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO**	
5,1	Unidad	1	CAMBIO CABO FRENO DE MANO	56.000

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

5,2	Unidad	1	CAMBIO CUBETA DE FRENO AMBOS LADOS	56.000
5,3	Unidad	1	CAMBIO DE SERVOFRENO	63.000
5,4	Unidad	1	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO TRASERO	35.000
5,5	Unidad	1	CAMBIO DE JUEGO DE REPARACIÓN DE CILINDRO DE FRENO TRASERO	35.000
5,6	Unidad	1	CAMBIO DEPÓSITO DE FLUIDO DE FRENO	56.000
5,7	Unidad	1	CAMBIO FIBRA DE FRENO TRASERO AMBOS LADOS	70.000
5,8	Unidad	1	CAMBIO PASTILLA DE FRENO	210.000
5,9	Unidad	1	CONTROL DE FRENOS	7.000
5,10	Unidad	1	RECTIFICACIÓN DISCO DE FRENO - AMBOS LADOS	140.000
5,11	Unidad	1	RECTIFICACIÓN TAMBOR DE FRENO - AMBOS LADOS	70.000
5,12	Unidad	1	REGULACIÓN DE FRENO	11.000
5,13	Unidad	1	REPARACIÓN BOMBA CENTRAL DE FRENO	130.000
5,14	Unidad	1	REPARACIÓN DE MORDAZA FRENO DELANTERO AMBOS LADOS	35.000
5,15	Unidad	1	REPARACIÓN DEPRESOR DE FRENO	35.000
6			**ÍTEM 6 - REPARACIÓN SISTEMA DE EMBRAGUE**	
6,1	Unidad	1	CAMBIO COJINETE DE EMPUJE	140.000
6,2	Unidad	1	CAMBIO DISCO DE EMBRAGUE	280.000
6,3	Unidad	1	CAMBIO PLATO DE PRESIÓN	210.000
6,4	Unidad	1	RECTIFICACIÓN DE CORONA VOLANTE	110.000
6,5	Unidad	1	REGULACIÓN DE EMBRAGUE	14.000
6,6	Unidad	1	REPARACIÓN BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	70.000
6,7	Unidad	1	REPARACIÓN BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	70.000
7			**ÍTEM 7 - REPARACIÓN ELÉCTRICA**	
7,1	Unidad	1	ANTENA ELÉCTRICA PARA AUTO RADIO	35.000
7,2	Unidad	1	BLOQUEO CENTRAL DE PUERTAS	56.000
7,3	Unidad	1	BRAZO ELEVADOR VIDRIO DE PUERTAS	35.000
7,4	Unidad	1	BULVO ELECTRO VENTILADOR	35.000
7,5	Unidad	1	BULVO PRESIÓN DE ACEITE	35.000
7,6	Unidad	1	CAMBIO BULBO DE TEMPERATURA	35.000

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C
Decano

7,7	Unidad	1	CAMBIO DE BATERÍA	300.000
7,8	Unidad	1	CAMBIO DE CEPILLO LIMPIA PARABRISAS AMBOS LADOS	21.000
7,9	Unidad	1	CAMBIO DE CONTROL DE MANDO DE LUCES, SEÑAL, ETC.	21.000
7,1	Unidad	1	CAMBIO DE FOCOS	14.000
7,11	Unidad	1	CERRADURA DE PUERTAS	70.000
7,12	Unidad	1	CONTROL Y REPARACIÓN DE TABLERO	70.000
7,13	Unidad	1	COPIAS DE LLAVES	21.000
7,14	Unidad	1	DESEMPAÑADOR	35.000
7,15	Unidad	1	FLOTADOR TANQUE DE COMB.	35.000
7,16	Unidad	1	LEVANTA VIDRIO ELÉCTRICO	70.000
7,17	Unidad	1	LLAVE DE CONTACTO	35.000
7,18	Unidad	1	LUZ DE ESTACIONAMIENTO	14.000
7,19	Unidad	1	REGULADOR DE VOLTAJE	35.000
7,20	Unidad	1	RELOJ MARCADOR DE COMBUSTIBLE	56.000
7,21	Unidad	1	REPARACIÓN O CAMBIO DE BOCINA	14.000
7,22	Unidad	1	REPARACIÓN ALTERNADOR	70.000
7,23	Unidad	1	REPARACIÓN AUTO RADIO	35.000
7,24	Unidad	1	REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE	70.000
7,25	Unidad	1	REPARACIÓN MOTOR LIMPIA PARABRISA	35.000
7,26	Unidad	1	REPARAR MOTOR DE VENTILADOR DE RADIADOR	56.000
7,27	Unidad	1	VERIFICACIÓN Y RECARGA DE BATERÍA	14.000
			ÍTEM 8 - AIRE ACONDICIONADO	
8	Unidad	1	CAMBIO DE COMPRESOR	200.000
8,1	Unidad	1	CAMBIO DE EVAPORIZADOR	70.000
8,2	Unidad	1	CAMBIO DE FILTRO	14.000
8,3	Unidad	1	CARGA DE GAS	35.000
8,4	Unidad	1	CARGA DE GAS R 12	35.000
8,5	Unidad	1	CARGA DE GAS R 134 ECOLÓGICO	35.000
8,6	Unidad	1	EMBRAGUE DE COMPRESOR	56.000

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C
Decano

8,7	Unidad	1	MANGUERA DE ALTA Y BAJA	21.000
8,8	Unidad	1	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	140.000
8,9	Unidad	1	PRESOSTATO	35.000
8,10	Unidad	1	REP. DE COMPRESOR	70.000
8,11	Unidad	1	TERMOSTATO DE A.A.	35.000
8,12	Unidad	1	VÁLVULA EXPANSORA	35.000
9			**ÍTEM 9 - CHAPERÍA Y OTROS**	
9,1	Unidad	1	CAMBIO COMPLETO DE CAÑO DE ESCAPE	150.000
9,2	Unidad	1	CHAPERÍA	200.000
9,3	Unidad	1	GUARDABARROS	15.000
9,4	Unidad	1	OTROS EQUIPOS AUXILIARES DE TRANSPORTE	50.000
9,5	Unidad	1	PARAGOLPES	100.000
9,6	Unidad	1	PINTURA	500.000
9,7	Unidad	1	REPARACIÓN DE CAÑO DE ESCAPE	50.000
9,8	Unidad	1	TAPIZADO	100.000
10			**ÍTEM 10 – ACCESORIOS**	
10,1	Unidad	1	ACOPLE DE BATERÍA	56.000
10,2	Unidad	1	ANTINIEBLAS	35.000
10,3	Unidad	1	BALIZA	14.000
10,4	Unidad	1	BIDÓN PARA COMBUSTIBLE (50 LITROS O SUPERIOR)	20.000
10,5	Unidad	1	CABO DE REMOLQUE	50.000
10,6	Unidad	1	DEFENSA FRONTAL Y TRASERA	145.000
10,7	Unidad	1	EXTINTOR	50.000
10,8	Unidad	1	FORRO PARA ASIENTOS	50.000
10,9	Unidad	1	GATO HIDRÁULICO (TIPO YACARE)	100.000
10,10	Unidad	1	JUEGO DE ALFOMBRA DE GOMA O CUBRE PISO	50.000
10,11	Unidad	1	JUEGO DE HERRAMIENTAS	56.000
10,12	Unidad	1	LLAVE DE RUEDA	35.000

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

Monto Mínimo	7.500.000-
Monto Máximo	15.000.000-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil) hasta un monto máximo es de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - Campus Universitario San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día 31 de Marzo del año 2017.

Jorge Claudio Maure
Representante Legal
Traks - Car

TRAKS - CAR
Servicios
RUC: 6.505.1[illegible] - 3

Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
Decano
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA